



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Salta, 29 de diciembre de 1.993.

Expediente No8343/93.

RES. No 520/93.

VISTO:

La Resolución No 368/93 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convoca a elecciones de representantes de los Claustros de Graduados y Estudiantes para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad;

Que se han cumplimentado todos los requisitos establecidos en las reglamentaciones en vigor;

Que la Junta Electoral ha proclamado los distintos candidatos según el acta labrada sobre el particular y que corre agregada a fs. 182 y 183 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 15/12/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por incorporados, a partir del día 15 de diciembre de 1.993, en calidad de representantes de los Claustros de Egresados y Estudiantes ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a los candidatos que fueron electos como titulares y suplentes, según se explicita a continuación:

CLAUSTRO DE EGRESADOS.

Titulares: DAZ, Mirta Elizabeth  
CARMONA DE SOLER, Enriqueta

Suplentes: GIL, Gustavo Daniel  
FINETTI, Mariela

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES.

Titulares: CHAIN, Miguel Ernesto  
SALFITY, José Adrián  
GALLARDO, Felipe Eduardo  
RAMON, Diego

Q ///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Res. No 520/93.

SALTA, 20 de Diciembre de 1993

Exordian No 8219/93

///...

**Suplentes:** RUIZ, Pablo Daniel  
CORTEZ, Carlos Hugo  
IBARRA, Claudia Susana  
GARCIA, Néstor

**ARTICULO 2o:** Hágase saber con copia a cada una de las personas mencionadas en el artículo 1o de la presente, a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
nma

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas

Que al Art. 44o del Reglamento de Concursos (Res. No 440/93) se establecen las pruebas que el Decano podrá otorgar una prórroga de hasta 30 días hábiles cuando existieren razones justificadas para no hacer efectiva la toma de posesión por parte del docente.

Señala el criterio de este Decanato las razones existentes que se justifican.

Por todo lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R. E. B. U. E. S. V. E. T.

Se le rogamos que por medio de la presente se gubierne el día de la fecha y por un plazo de 30 días hábiles la toma de posesión de la Lic. Sonia Torres de Flores en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Catedra de Química para la asignatura Química Inorgánica I, que le fue designada por Res. No 440/93.

Se comunicase a la Lic. Sonia Torres de Flores, al Departamento de Curriculo y a Dirección General de Administración para su toma de posesión y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

REP. DE
EXACTAS
MS

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas